



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local

Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil (Granada), con fecha veintisiete de febrero de 2026, se ha dictado el Decreto número 0209/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía Local

Expediente: 1360/2025

VISTO el expediente núm. 1360/2025, relativo al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de **TRES plazas** vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, **Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local** mediante el sistema de oposición en turno libre.

VISTO que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso selectivo, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base Quinta (Admisión de aspirantes) de las Bases reguladoras de la convocatoria, que establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión.

CONSIDERANDO que la misma Base Quinta. 1) establece que los aspirantes excluidos/as, o los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

EN USO de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local y, en particular, el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente al proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres (3) plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local (Expte. 1360/2025).

Los listados completos de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con indicación en su caso de las causas de exclusión, podrán consultarse en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monachil (<https://monachil.sedelectronica.es>)

SEGUNDO. Conceder a los aspirantes excluidos/as, así como a quienes no figuren en ninguna de las relaciones, un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar, por medios electrónicos, los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

TERCERO. Advertir que, de no subsanarse los defectos dentro del plazo concedido, los aspirantes quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Tendrán la consideración de defectos no subsanables la presentación extemporánea de la solicitud y la falta de abono íntegro de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monachil (<https://monachil.sedelectronica.es>)

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Monachio, a 2 de Marzo de 2026.

Firmado por: José Morales Morales – Alcalde-